

FERIA DEL MILLÓN
MEDELLÍN

BASES DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA 2022

13 DE SEPTIEMBRE ——— 05 DE OCTUBRE

¿QUÉ ES?

Desde 2013 hemos llevado a cabo 9 ferias en Bogotá, una feria en Nueva York, una en México, tres en Barranquilla, dos en Medellín y otra en Cali; hicimos una feria digital con el Bronx como locación; eventos para públicos específicos y hemos hecho ventas virtuales para nuestros compradores que, con los años, siguen creciendo más y más. Siempre las visitas masivas y un porcentaje muy alto en ventas ha hecho nuestro modelo muy exitoso. Todo bajo el mismo propósito: impulsar el arte emergente. Este año volvemos a Medellín y queremos invitarlos e invitarlas a que hagan parte de la segunda edición de la Feria del millón Medellín - 2022.

FERIA DEL MILLÓN
BOGOTÁ
2013 - 2022

**FERIA
DEL
MILLÓN**

1K ART SHOW
NUEVA YORK
2022

**1K ART
SHOW**

FERIA DEL MILLÓN
MEDELLÍN
2021

2021
FERIA DEL MILLÓN
MEDELLÍN

FERIA DEL MILLÓN CARIBE
BARRANQUILLA
2017, 2018, 2021

**FERIA
DEL MILLÓN
CARIBE**

NOCHES DEL MILLÓN
CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN
2019

**NOCHES
DEL
MILLÓN**

ARTE 10
MÉXICO
2018

**ARTE
10**

LA FERIA EN CIFRAS

2013 ————— 2022

APLICACIONES
+8.000 APROX

ARTISTAS
+1.000

OBRAS VENDIDAS
+8.000

ASISTENTES
+270.000

ART

CONVOCATORIA

FERIA DEL MILLÓN MEDELLÍN

Abrimos la convocatoria para participar en la segunda edición de la Feria del millón Medellín 2022. Esta convocatoria se abre para recibir proyectos de artistas de la región antioqueña, del Eje Cafetero y las diferentes regiones del país para participar en la feria que impulsa el arte emergente. No olviden que si ya se presentó en la Gran Convocatoria 2022 su proyecto será tenido en cuenta también para Medellín y podrá ser seleccionado.

La convocatoria estará abierta poco tiempo, hasta el 5 de octubre de 2022 a media noche, los invitamos a revisar detalladamente las bases de la convocatoria. Y cualquier duda que tengan les estaremos respondiendo por convocatorias@feriadelmillon.com


Esperamos su proyecto para nuestra segunda edición.

PARTICIPAR

¿CUÁNDO?

La convocatoria estará abierta hasta el **5 de octubre** a las 23:59.

¿DÓNDE?

- ♦ Para participar debe ingresar a www.convocatorias.feriadelmillon.com
- ♦ Realice su registro.
- ♦ Descargue la app  en el celular para realizar el pago.
COINK
- ♦ Siga los pasos de inscripción.

¿QUIÉN?

Cualquier persona mayor de edad.
Extranjeros.
Colectivo o artista individual.

NO Galerías
Espacios de Arte

¿CON QUÉ?

- ◆ Proyecto (Serie o grupo de obras)
- ◆ Obras de un valor de 500.000 a 1.900.000

Técnicas: Pintura, dibujo, acuarela, escultura, textil, gráfica, fotografía, collage, mixta, objeto.

NO

Compilado de
Obras Aleatorias
Portafolio



DOCUMENTOS

- ♦ CV de artista
- ♦ Foto de perfil
 - ♦ Biografía
- ♦ Reseña del proyecto
 - ♦ Plano de montaje
- ♦ Imágenes del proyecto
 - ♦ Fichas técnicas
 - ♦ Imagen de detalle

¿CÓMO?

REGISTRO EN LA PLATAFORMA

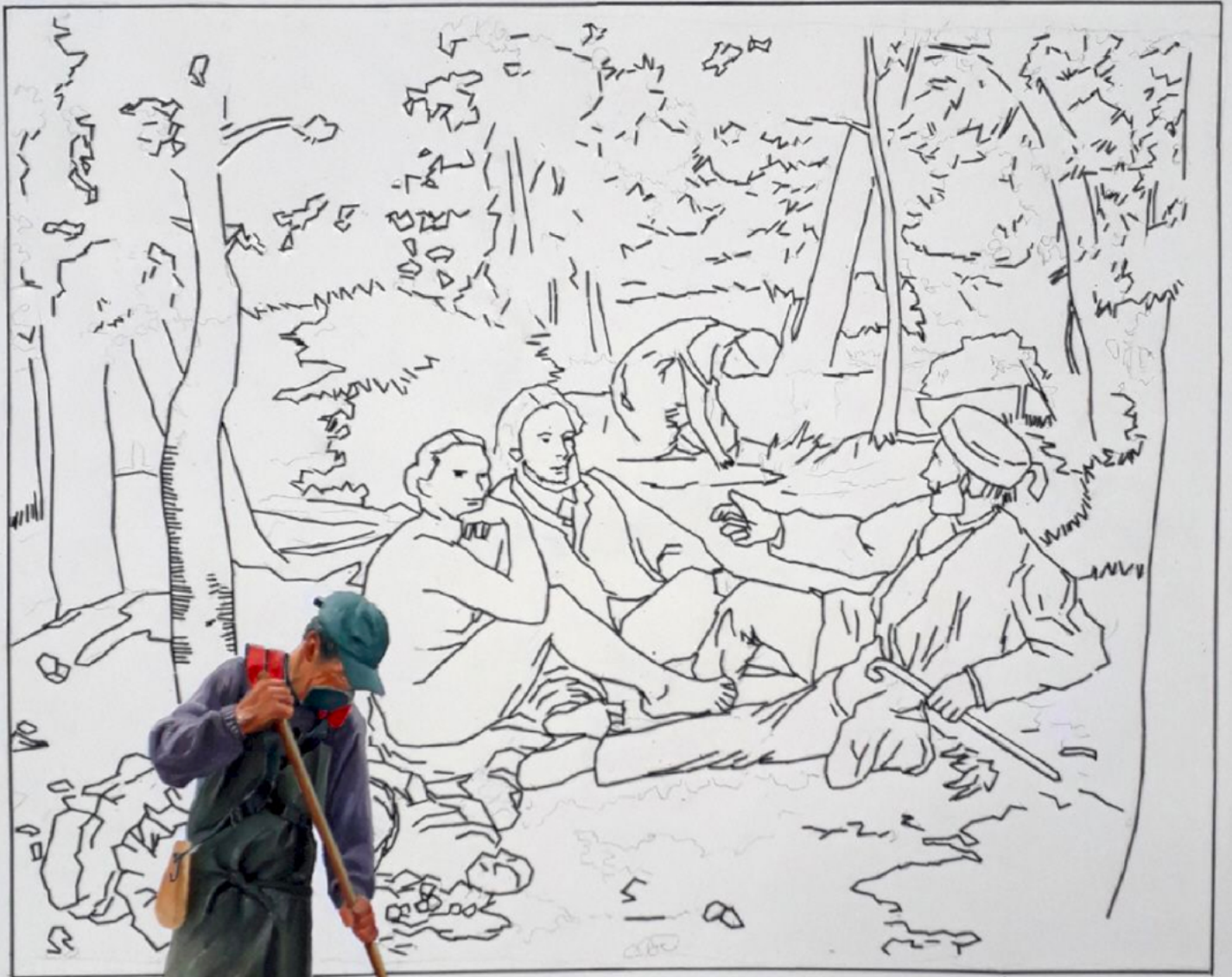
www.convocatorias.feriadelmillon.com

Registrar su correo – Usuario y contraseña.

(En caso de querer enviar más de un proyecto es importante realizar un nuevo registro con un correo electrónico distinto al inscrito previamente).

PAGO

1. Descargue la App Coink.
2. Recargue con 30.000 pesos.
3. Ingrese a su cuenta en la página convocatoria.feriadelmillon.com y digite el código en la App.
4. Continúe con la aplicación.



FORMULARIO

1. CV DEL ARTISTA

- 1.** Adjunte un archivo **PDF** con CV del artista o del colectivo. Máximo **2MB**.

2. FOTO DE PERFIL

- 2.** Adjunte la foto del artista o del colectivo. Será utilizada para el catálogo y material de difusión de la Feria del Millón. **JPG** o **PNG** de **640 x 480** píxeles. Máximo **2MB**.

3. BIOGRAFÍA

- 3.** Breve descripción biográfica o perfil del artista o colectivo, que incluya trayectoria artística, intereses artísticos, técnicos y/o conceptuales, investigaciones plásticas, trayectoria académica, becas y/o premios. **(máx. 500 caracteres incluyendo espacios)**.

4. RESEÑA DEL PROYECTO

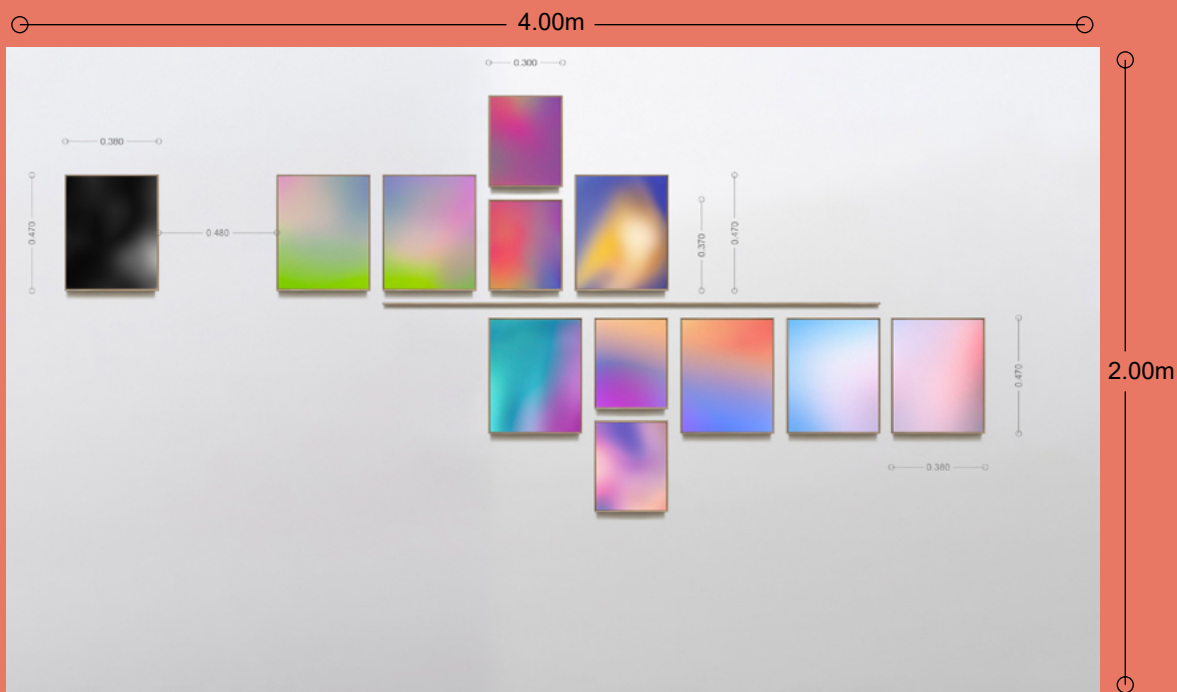
- 4.** Breve descripción del proyecto a presentar ahondando en ejes temáticos, conceptuales y técnicos **(máx. 500 caracteres incluyendo espacios)**.

5. PLANO DE MONTAJE

Es obligatorio enviar un plano de montaje de las obras, teniendo en cuenta una superficie de **4 metros de ancho por 2 metros de alto** aproximadamente. Puede ser un boceto, un dibujo, un plano, u otro recurso que dé claridad acerca de la disposición de las obras. Formato **JPG o PNG** de alta resolución. Máximo **2MB**.

Es importante que incluya los siguientes puntos:

- A. Dimensiones de las obras con marco y distancia entre ellas.
- B. Indicar si necesita punto de electricidad y que pieza que requiera de este.



6. IMÁGENES DEL PROYECTO

Consiste en una serie de imágenes de las obras a exponer. En caso de que el proyecto esté en proceso, se pueden usar visualizaciones que sugieran lo que se va hacer. Puede incluir un **máximo de quince (15) imágenes**. Si su proyecto tiene más de 15 obras puede especificarlo en el campo de observaciones o incluir un link para ver las demás obras. Formato **JPG o PNG** Máximo **2MB** por cada imagen. La imagen de cada obra se carga **individualmente** en la plataforma con su respectiva ficha técnica.

7. FICHAS TÉCNICAS

Especificar el título, la técnica, las dimensiones, el año de ejecución y el precio de cada una de las obras. Medidas en cm y sin marco. Si son obras tridimensionales, las dimensiones se dan de la siguiente manera: alto en cm x ancho en cm x profundidad en cm.

NOMBRE DE LA OBRA	DIMENSIONES
TÍTULO DE LA OBRA. EJ. NADIR 14	ANCHO x ALTURA x PROFUNDIDAD
ADJUNTAR IMAGEN	AÑO
DEBE ADJUNTAR 1 IMAGEN X FICHA	DEBE ADJUNTAR 1 IMAGEN X FICHA
TÉCNICA	COSTO
ESCRIBA LA TÉCNICA USADA	400.000-1'400.000

8. IMÁGEN DE DETALLE

Consiste en adjuntar una imagen que de cuenta de algún factor relevante en la elaboración de alguna de las obras. En este campo sólo podrá adjuntar una (1) imagen. Formato JPG o PNG de alta resolución. Máximo 2MB.

DETALLE



OBRA



La aplicación debe incluir **TODOS los requerimientos**. Recuerde que no podrá enviarla si no está completa. Por favor verifique la aplicación antes de hacerla llegar, ya que no podrá guardar cambios parciales. **Una vez haya enviado su aplicación no podrá realizar ningún cambio o edición**. No hay un número límite de proyectos para participar ya sea de forma individual o en colectivo. Si desea participar con más de un proyecto a la convocatoria deberá registrarse nuevamente con un nuevo usuario.

CAUSALES DE RECHAZO

- ◆ Si el formulario de aplicación está incompleto.
- ◆ Si el proyecto del artista está diseñado para un espacio diferente al asignado por la Feria del Millón.
- ◆ Si el artista envía un portafolio general de su trabajo, con obras de muchas series diferentes.
- ◆ Si se llega a comprobar falsedad o fraude.
- ◆ Si las piezas individuales, a consideración del artista, deben venderse por un valor superior al determinado por la Feria del Millón.
- ◆ Si el proyecto se encuentra en otra plataforma de venta de arte.



SELECCIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN

Este está conformado por un grupo de destacados profesionales de diferentes ámbitos del mundo del arte. Los miembros del comité serán diferentes en cada una de sus ediciones y se darán a conocer posteriormente al proceso de selección.

REVISIÓN DE OBRAS

Previo a la publicación de los artistas seleccionados, el comité de selección podrá pedir a los artistas que envíen más información acerca del proyecto. De igual forma el comité de selección puede aprobar un proyecto y se reserva el derecho de hacer observaciones, sugerencias y/o cambios al montaje para que la feria en conjunto tenga una coherencia expositiva.

LISTADO DE SELECCIONADOS

Se anunciarán en el mes de **Octubre** a través de nuestras redes sociales y en la sección de convocatorias de la página Web. Adicionalmente se enviará un correo a los seleccionados.

QUÉ HACER AL SER SELECCIONADO

1. REVISAR EL CORREO

2. ENVÍO DE DOCUMENTOS

- ♦ Plano de montaje actualizado
- ♦ Copia del documento de identificación (Cédula o pasaporte)
- ♦ Copia RUT (El artista debe ser régimen simplificado. La actividad económica como comerciante - 4799 o 9005)
- ♦ Certificación bancaria
- ♦ Copia del contrato de mandato (Diligenciado y firmado)
- ♦ Autorización de manejo de imágenes y datos. (Documento proporcionado por la feria)
- ♦ Certificado de régimen simplificado. (Documento proporcionado por la feria)

3. ENVÍO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS

4. INVENTARIO DE OBRAS

CONSIDERACIONES AL SER SELECCIONADO

Se destinará una pared o panel blanco de aproximadamente 4 metros de ancho por 2.20 metros de alto. En caso de que las obras sean tridimensionales, no deben ocupar un espacio superior a 4 metros cuadrados (4 metros de largo por 1 metro de ancho aproximadamente).

ASISTENCIA: Es necesario el compromiso y la presencia de los artistas durante **TODOS** los días del evento correspondiente.





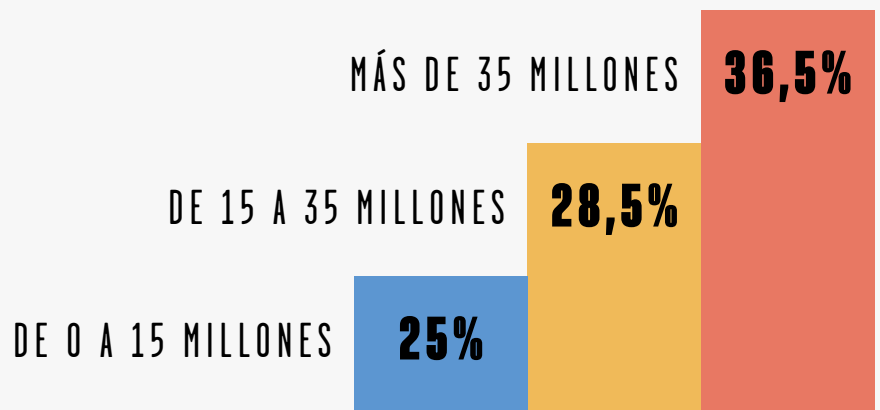
COMISIONES

A cada artista se le cobrarán comisiones de la siguiente manera:

COMISIONES FERIA DEL MILLÓN

Bogotá y las diferentes ciudades

Sobre las ventas efectuadas desde cero (0) hasta quince (15) millones de pesos la feria recibe el veinticinco por ciento (25%). Sobre las ventas a partir de los (15) millones de pesos hasta los treinta y cinco (35) millones de pesos la feria recibe veintiocho punto cinco por ciento (28,5%). Finalmente sobre las ventas a partir de los treinta y cinco (35) millones de pesos en adelante la feria recibe un treinta y seis punto cinco por ciento (36,5%) de comisión.



COMISIONES POR DATÁFONO

Se cobrará una comisión del 3,5% por ventas realizadas a través de datafono.

COMISIONES POR PLATAFORMA DE PAGO

Se cobrará una comisión del 6% por las ventas efectuadas a través de medios electrónicos.

Los artistas seleccionados no pagan por su derecho a exhibir. **El valor máximo de venta por obra es de 1'900,000 COP.** A la sumatoria de ventas se debe tener en cuenta el siguiente esquema de comisiones. **Este sistema de cobros NO es retroactivo.**

ESCENARIO PRESENCIAL

CÓDIGOS QR

La feria descontará el valor de impresión de cada código QR equivalente a \$4,500 COP por el número de obras que venda el artista. Cada código está asociado al inventario de obras disponibles para la venta y sirven para que el público pueda pagar directamente en la caja.

MANTENIMIENTO

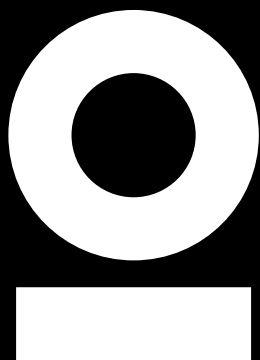
La feria le descontará \$120,000 COP al artista que haya vendido obras. Este cobro se hará con el fin de cubrir los costos de mantenimiento y adecuación del espacio. Este cobro se descontará al finalizar la feria

DERECHOS Y COMPROMISOS DEL ARTISTA

1. El artista se encarga y es el responsable de la producción y envío de registro fotográfico de sus obras, lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la feria. Así mismo es responsable por cualquier costo que esta gestión pueda generar.
2. El artista se compromete a que ninguna serie de obras que realice exceda las 10 reproducciones.
3. El artista expone su proyecto en el espacio determinado por la feria según previa aprobación del plano de montaje.
4. El artista establece el precio de sus obras. **El precio máximo por cada obra no debe exceder \$1'900,000 COP y no inferior a \$500.000 COP.**
5. El artista se compromete a efectuar todas las transacciones de venta a través de los canales de venta autorizados y proporcionados por la feria. Cualquier transacción efectuada por fuera del sistema de pago autorizado será causal de expulsión de la feria y tendrá una penalidad para el artista. La penalidad para el artista será el cobro de una comisión del 50% (cincuenta por ciento) sobre el total de las ventas efectuadas durante el evento. Al efectuarse esta penalidad se anula el sistema de comisión descrito en la sección cobro de comisiones.
6. El artista se compromete a estar presente, disponible y respondiendo en el menor tiempo posible a lo largo de los días en que se desarrolle el evento al que se le haya seleccionado.
7. El artista es el responsable por el cuidado de sus obras exhibidas y es quien se relaciona directamente con los compradores.
8. El artista debe estar acompañado mínimo con un asistente durante los días del evento, en caso que sea presencial.
9. El artista se compromete a estar presente a lo largo del evento al que se le seleccione.
10. El artista debe dejar su espacio tan limpio como se le fue entregado.
11. El artista autoriza a la Feria del Millón a incluir su información en la base de datos de la organización, esto con el fin de enviarle comunicaciones.
12. El artista autoriza a la Feria del Millón para registrar su imagen en fotografías, audios y videos, y así mismo autoriza que la feria haga uso de su imagen contenida en dichas fijaciones para la reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y a nivel internacional.
13. El artista se compromete a realizar la logística de la entrega de obras una vez finalizado el evento. Por cada venta realizada debe entregar con la obra un certificado de autenticidad firmado. Los costos que impliquen dicha operación deben ser asumidos por el artista. La feria no se responsabiliza de la entrega de obras y no responde por cualquier malentendido entre artista y comprador.
14. El artista se compromete a que en caso que el proyecto enviado quede seleccionado para la feria del millón y/o proyectos especiales, este sea solo comercializado y exhibido con la feria durante un periodo de un año calendario.
15. El artista debe cumplir con cada parte estipulada en el presente documento y el contrato firmado con la organización.

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LA FERIA DEL MILLÓN

1. Publicar las bases de la convocatoria y habilitar la aplicación en la página web **convocatorias.feriadelmillon.com**
2. Se reserva el derecho de escoger los proyectos que participan y para ello designa un comité de selección.
3. En caso que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, incluso en la ejecución del proyecto, se retirará al participante y queda inhabilitado para participar en cualquier edición de la Feria del Millón.
4. Adecuar un espacio como recinto expositivo y de exhibición para obras de arte y/o adecuar una plataforma digital para la muestra y comercialización de obras de arte.
5. Designar un espacio físico y/o digital de exhibición a cada uno de los artistas seleccionados, con el compromiso que cada uno tenga una sección dentro de la plataforma digital y/o del espacio.
6. Acompañar a los artistas durante todo el proceso de producción, logística y montaje presencial y digital con el fin de solucionar sus inquietudes.
7. Aprobar el montaje y las dimensiones de las obras que comprende el proyecto.
8. No se hace responsable de supervisar que los equipos audiovisuales de los artistas funcionen y mantengan su funcionamiento durante la feria y/o los proyectos especiales.
9. Diseñar afiches y piezas web para convocar a un gran número de asistentes a la Feria del Millón y/o proyectos especiales.
10. Enviar por correo electrónico y físico la invitación a la Feria del Millón y/o proyectos especiales a compradores, coleccionistas, curadores, etc.
11. Convocar a medios de comunicación para que cubran el evento y darle la mayor visibilidad posible al mismo.
12. No se compromete a vender o gestionar la venta de las obras de los artistas.
13. Ofrecer el servicio de plataforma de pago y datafono para quien quiera pagar con tarjeta débito o crédito, facilitando el proceso de compra.



PÁGINAS WEB

convocatorias.feriadelmillon.com

feriadelmillon.com

CONTACTO

convocatorias@feriadelmillon.com

LINKEDIN

www.linkedin.com/company/feria-del-millón/

INSTAGRAM

[@feriadelmillon](https://www.instagram.com/feriadelmillon)

FACEBOOK

[facebook.com/feriadelmillon](https://www.facebook.com/feriadelmillon)